

6° Sesión Ordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
23 de julio de 2020

Asistentes: Preside el Director de Escuela, profesor Francisco Agüero Vargas; La Subdirectora de Escuela, profesora Paula Ahumada Franco; los Consejeros académicos: Profesor Joaquín Morales Godoy; Profesor Álvaro Tejos Canales; Profesor Guillermo Caballero Germain; Consejera Carolina Bruna Castro. Los Consejeros estudiantiles: Nicolás Mastrangelo y Alain Drouilly Como secretario de acta asiste el profesor Jesús Ezurmendia Álvarez. En representación del Centro de estudiantes asiste Emilia Villar.

Tabla:

1. Aprobación acta anterior.
 2. Aprobación cursos electivos nuevos.
 3. Programación académica Semestre Primavera 2020.
 4. Varios.
- I. Hora de Inicio: 16:30 hrs.
II. Desarrollo del Consejo

El Director da la bienvenida a la sesión y señala que corresponde tratar:

- 1.-Se aprueban las actas de las sesiones anteriores por unanimidad.
2. Aprobación cursos electivos nuevos.

Se ha dado la posibilidad de nuevos cursos, conforme a las reglas propias aprobadas por este propio Consejo, que involucra la aprobación por los Consejos de Departamento, y la remisión de la bibliografía. Asimismo, en el evento que el Consejo de Departamento no alcance a sesionar, se podrán aprobar retroactivamente.

Al respecto se exponen someramente los cursos presentados:

- 1) Derecho Laboral: Presenta dos cursos, ya aprobados por el Consejo de Departamento respectivo.
 - a) Derecho del trabajo y nuevas tecnologías. Se expone el contenido, programa y formato (ver archivos adjuntos).
 - b) Derecho del trabajo y la seguridad social ante la emergencia sanitaria COVID-19.

La Consejera Bruna señala que le recuerda que es necesario poner la cantidad de páginas de la bibliografía, para que quede claro la cantidad real de páginas., pero que salvo aquello no tiene observaciones y apoyará la propuesta.

Votación: Se someten a votación la aprobación de los dos cursos: Se aprueban por unanimidad. (8 votos)

2) Derecho Comercial:

- a) Derecho comercial y empresa social: Es un curso aprobado por el Consejo de Departamento correspondiente, se mencionan sus requisitos, programa y bibliografía.

El Consejero Caballero (quien propone el curso) pretende abordar materias no tratadas en el currículo general de Derecho Comercial y que son de gran importancia práctica como las B-Corp.

La Subdirectora de Escuela, consulta si el curso incluye una referencia a la experiencia chilena en la “propiedad social” durante el Gobierno de la Unidad Popular. El Consejero Caballero señala que eso será parte del recuento histórico, no habrá un capítulo específico, pero se incorpora material historiográfico al respecto.

El Consejero Morales señala sobre el destino del curso respecto a algunos proyectos de Ley, tales como los planteados por Felipe Kast y Maya Fernández. Asimismo, felicita la iniciativa a Guillermo Caballero. Consulta sobre el requisito de Comercial 1, señala el Consejero Caballero que el Consejo de Departamento deliberó sobre el tema y se concluyó que era mejor que pudieran tomarse juntos comercial 2 y este curso electivo.

Votación curso electivo Empresas Sociales

Se aprueba con 7 votos a favor y 1 abstención (Guillermo Caballero)

3) Derecho Económico.

- a) Desarrollo de proyectos mineros. Se presenta su programa, requisitos y bibliografía, así como una explicación del esquema y temas a tratar en el curso. Señala el Director que es una propuesta que pretende mejorar el árido programa del curso Derecho Minero II, siendo mucho más amplio e interdisciplinario.

El Consejero Drouilly señala que tiene un comentario respecto al régimen de asistencia. Le choca con la información presentada por el Decano, respecto a no contar la asistencia. El Director señala que el programa se redactó antes de dicha comunicación del decanato y que se hará la salvedad al momento de la aprobación.

El Consejero Morales señala que este curso es contingente y entretenido, especialmente atendido el proceso constituyente. Incorpora los tratados económicos suscritos por Chile, y el cambio constitucional que se viene, en relación a los proyectos mineros. Concluye que dada la oportunidad en que se ofrece es un curso muy atractivo.

El Consejero Caballero señala que viene en hacer la observación al formulario respecto a la nota al pie, respecto a la asistencia y su pertinencia en el syllabus más que en el formulario del curso.

Votación se somete a votación el curso: Se aprueba unánimemente (8)

4) Derecho Público.

- a) Introducción al proceso constituyente. Se presenta su programa, requisitos y bibliografía, así como una explicación del esquema y temas a tratar en el curso. Señala que fue una iniciativa del Departamento de Derecho Público y el CED.

La Consejera Bruna señala, al igual que la Subdirectora que falta bibliografía escrita por mujeres, a lo que ellas pueden sugerir algunos títulos.

El Consejero Tejos señala que el curso fue aprobado por el Consejo de Departamento de Derecho Público, y que supone una simbiosis entre profesores y alumnos. Acoge la salvedad de la falta de bibliografía de mujeres.

El Consejero Mastrangelo comenta que durante su campaña para este cargo, que las generaciones de 600 ingresos han tenido problemas para tomar electivos, por falta de ofertas. Lo señala porque este el único de los nuevos electivos que pueden tomar personas de segundo. Por ello plantea que la idea es que el horario no tope con los cursos obligatorios. Asimismo, propone que el cupo de 60 de la generalidad de los electivos se suba a 80.

El Director de Escuela señala que este mismo curso también se puede dar el curso en el semestre de Verano, para aumentar la disponibilidad de cupos durante todo el año para los estudiantes.

La Consejera Bruna, señala que también se pueden hacer dos secciones, atendido que podría haber una alta demanda. El Director de Escuela está de acuerdo, con explorar dicha posibilidad.

Votación: se somete a votación el curso: Se aprueba por unanimidad (8)

5) Derecho Procesal:

- a) Procedimientos de Libre Competencia. Se presenta su programa, requisitos y bibliografía, así como una explicación del esquema y temas a tratar en el curso. El Director de Escuela señala que se ha llamado antes como Derecho Procesal Regulatorio. El Director de Escuela explica el curso de acuerdo al programa. Señala que este curso tiene pendiente la aprobación por parte del Consejo de Departamento, de manera tal que tendrá que ratificarse.

El Consejero Caballero señala que, entonces, se aprueba sujeto a la aprobación del Consejo de Departamento. El Consejero Mastrangelo señala que la asistencia deberá ajustarse a la comunicación de Decanato sobre dicho tópico.

Votación: se somete a aprobación condicionada a la ratificación Departamental. Se aprueba por unanimidad (8)

3) Programación académica:

El Director de Escuela señala que este semestre continuando lo que se ha visto este año hay mucha oferta de cursos. El 2017 había 300 cursos, el 2018 302, el 2019 332 y este año 360 secciones de cursos. Hay casi 70 cursos más que hace 3 años. Se ampliaron talleres y se sumaron electivos.

Derecho Privado: (Se comparte pantalla para presentar la programación del Departamento). Se hace la salvedad de la reducción del bloque a 60 minutos.

El Consejero Mastrangelo señala que se comparó con la del segundo semestre del año pasado y notaron que derecho civil VI hay una sección menos y derecho civil VII tiene dos menos. Por lo que le preocupa que falten cupos. El Director de Escuela señala que, si ello fuere efectivo, y si hubiera disposición de profesores, podría abrirse una nueva sección. El Consejero Drouilly consulta si es que los comentarios en general se harán al final o se harán por cada Departamento. A tal respecto señala a que las cátedras de Civil VII, señala que el Consejo Ampliado cree que, atendidos los problemas de principios de año, una sección de Civil VII. Lo anterior pues hay actualmente, este semestre, 3 cátedras de Civil VI y solo habrá 2 de Civil VII. Por ello plantea que la cantidad de Civiles VI y VII se mantenga. Emilia Villar señala que es mejor evaluar de inmediato si hay profesores disponibles para abrir más secciones, en vez de abrir cursos de forma sobreviniente. El Director de Escuela señala que existen efectivamente problemas en algunos problemas con nombramientos de nuevos profesores producto de la burocracia interna, y que están todos los profesores haciendo un gran esfuerzo, estando la capacidad del Departamento de Derecho Privado a plena capacidad. Sin perjuicio de ello, si fuere efectivo, se solucionarán dichos problemas en su oportunidad.

El Consejero Drouilly, ante el problema de la falta de cupos, los consejeros pensaron en que se proponga que la regla general de todos los cursos sea de un cupo de 80, salvo que los

profesores se manifiesten en contrario. Pretende rescatar esa fórmula para evitar problemas en la toma de ramos.

Departamento Ciencias Penales: Se comparte la programación de dicho Departamento. (No hay observaciones)

Departamento de Derecho Internacional. Se proyecta la programación de dicho departamento.

El Consejero Tejos pregunta por el CFG, y su proceso de aprobación. El Director de Escuela señala que es un proceso complejo, que corresponde a la Casa Central. Asimismo, no le parece que, dada su naturaleza, sea competente este Consejo para revisarlo, especialmente en lo considerado al programa.

Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. El Consejero Mastrangeló señala que las cátedras obligatorias todas tienen el mismo horario, no habiendo opciones en la tarde. El Director de Escuela señala que los horarios no son competencia del Consejo, pero que de todos modos, es el horario histórico. La Subdirectora de Escuela señala que los horarios se han mantenido, los mismos de este semestre, y como están a medio día no generan el mismo problema que en otros departamentos.

El Consejero Mastrangeló señala que le preocupan los cupos de Derecho Laboral I, Emilia Villar señala que la misma cantidad de cátedras del año pasado puede no ser suficiente atendido que son 200 alumnos más. El Director de Escuela señala que no existen más profesores, pues muchos siguen siendo instructores después de muchos años. Por ello una alternativa podría ser el semestre de verano. El Consejero Drouilly señala que se recibió la consulta de las consejeras de laboral respecto a pedir una cátedra de laboral 2 en la tarde. El Director de Escuela señala que siempre se da solo en la mañana, pues no hay profesores con jornada.

Departamento de Derecho Económico. Se proyecta la programación de dicho Departamento. (No hay observaciones)

Departamento Enseñanza Clínica del Derecho: Se hace presente que han renunciado dos profesores, y los concursos pendientes se han visto dilatados por la situación sanitaria. Asimismo, se señala que hay 3 secciones adicionales de clínica respecto del año pasado. Existen profesores invitados, dada la contingencia y la jubilación ya mencionada, y que existe autorización presupuestaria. El Consejero Caballero entiende las razones de incorporar profesores invitados, pero quiere dejar expresa mención de la excepcionalidad de la situación se ha mencionado la posibilidad de que profesores sin concurso ganados (invitados) hagan clase. Asimismo, quiere señalar que comparte las razones dadas por el Director, pero señala que debería dejarse expresa mención en el acuerdo a tomarse y mencionarle a esos mismos profesores invitados sepan que su participación es excepcionalísima.

El Consejero Morales señala que conoce la realidad del Departamento de Clínica, por lo que conoce el esfuerzo de dicho departamento. El Consejero Tejos señala estar de acuerdo con la acotación del Consejero Caballero, dejando expresa mención en el acta en cuanto a la excepcionalidad.

El Director de Escuela señala que el reglamento permite contratar profesionales expertos, por lo que no se está en la ilegalidad o fuera de norma, para conocimiento de los Consejeros estudiantiles.

Departamento Ciencias del Derecho: Se proyecta el programa estimado. Se menciona por El Director de Escuela que hay mas secciones que el segundo semestre del año pasado. Se señala que vuelve el Profesor González Lemus quien continuará el ciclo de Introducción al Derecho del Decano, prof. Ruiz-Tagle.

El Consejero Mastrangelo señala que existen menos electivos que el segundo semestre del año pasado y el primer semestre de este año, por ello quiere plantear la discusión para abrir más cursos. El Director de Escuela señala que la Dirección de Escuela estima que hay suficientes electivos para satisfacer la demanda total de este tipo de cursos. Asimismo, hay profesores que debido a sus compromisos de investigación muchos profesores no hacen los mismos cursos todos los semestres. La Subdirectora señala que se ofertan 81 electivos, y que con ello se cubre completamente la demanda.

El Consejero Tejos señala que pregunta por la adscripción del profesor Millaleo. El Director de Escuela señala que viene del Centro de Derechos Humanos. Asimismo, pregunta por el profesor Plasencia, quien ganó concurso en el Departamento de Ciencias del Derecho y que, además, es profesor de la facultad de filosofía.

El Consejero Drouilly Señala que tendrá que retirarse por motivos domésticos urgentes.

Departamento de Derecho Público: Se proyecta la programación de dicho departamento.

El Conejero Mastrangelo señala que, comparando el segundo semestre del año pasado, respecto de Constitucional II, y que podría ocurrir que haya estudiantes que se queden sin constitucional 2. El Consejero Drouilly señala que aquí hubo concurso de profesores de Derecho Constitucional, pero no se ha podido llevar a cabo. Pero que, en cualquier caso, debería no ser problemático, atendido a que se debería reflejar el descenso en la cantidad de ingresos.

Departamento de Derecho Comercial: Se proyecta la programación propuesta de dicho Departamento. No hay observaciones

Instituto de Argumentación. Se proyecta la programación propuesta de dicha unidad. No hay Observaciones

Cursos de inglés legal y deportivos.

Departamento de Derecho Procesal: Se proyecta la programación de dicho departamento.

Se somete a votación la programación: Se aprueba por unanimidad de los presentes (7)¹.

El director agradece la voluntad de los Consejeros de haber permanecido en la sesión pese a su extensión. Asimismo, se da cuenta de el esfuerzo de la dirección y el estamento académico en la elaboración de esta programación.

¹ El Consejero Drouilly se retiró debido a una urgencia de carácter doméstico.